



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS PROGRAMA DE TRABAJO 2019

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado

Durante 2019 continuaremos desarrollando los diferentes programas y acciones académico- administrativas para reposicionar a la Facultad de Filosofía y Letras en la UNAM y en el ámbito internacional de las humanidades, mediante el impulso al desarrollo académico y la reorganización administrativa, ampliación de los programas de apoyo para los estudiantes, la actualización y acreditación de los planes de estudio, renovación y regularización de la planta docente, la evaluación de los informes de los académicos, restructuración del programa de investigación, reorganización de las colecciones que publica la Facultad, impulso a las publicaciones electrónicas, incluyendo revistas de investigación y divulgación, así como de los programas de intercambio y de difusión de las humanidades y las ciencias sociales que cultivamos.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

(con base en el Plan de Desarrollo de la FFyL 2017-2021)

1. CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Objetivos: garantizar la calidad, actualidad y pertinencia de los programas académicos que ofrece la FFyL en función del desarrollo actual del conocimiento disciplinario e interdisciplinario, así como de las actuales necesidades y retos de la sociedad mexicana.

Líneas de acción:

- Proponer, una vez aprobados por el Consejo Técnico, al Consejo Académico de Área de las Humanidades y las Artes la aprobación de modificaciones de 2 planes de estudio de las licenciaturas escolarizadas (Letras Clásicas, Lengua y Literaturas Modernas), así como uno del SUAyED (Pedagogía).
- Concluir los proyectos de actualización de 2 planes de estudio del sistema escolarizado de Historia, Filosofía; así como de 2 del SUA: Filosofía y Bibliotecología.
- Concluir la acreditación, mediante las entidades nacionales correspondientes, de 13 de los programas académicos del sistema escolarizado de la FFyL.
- Iniciar el proceso de acreditación de la Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas del SUAyED y de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales del Sistema Escolarizado.
- Conformar las comisiones revisoras ampliadas y comenzar los trabajos de revisión de planes de estudio del SUA y de los siguientes planes escolarizados: Letras Hispánicas, Pedagogía, Desarrollo y Gestión Interculturales, Literatura Dramática y Teatro.
- Incrementar las actividades realizadas en el marco de las Cátedras Extraordinarias que convoquen a estudiantes de todas las carreras de la FFyL, así como de otras entidades de la UNAM.
- Fortalecer e incrementar los vínculos académicos a nivel nacional e internacional y la consolidación de redes académicas mediante la participación de los profesores de la FFyL en eventos académicos nacionales e internacionales.

2. RENOVACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

Objetivo: consolidar la planta académica de los distintos colegios de la Facultad mediante la incorporación de profesores de carrera en el Subprograma de incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la DGAPA y de profesores contratados por artículo 51 o por COAs, para cubrir las necesidades de los diferentes colegios.

Líneas de acción:

- Elaborar por programa académico un diagnóstico de las áreas de conocimiento del respectivo plan de estudios y los perfiles para contratación de los profesores de carrera por colegio.
- Establecer el orden de prioridad de las incorporaciones y contrataciones en cada colegio, según las necesidades de los programas académicos y de los procesos de retiro voluntario por jubilación de DGAPA.
- Abrir paulatina y ordenadamente al menos 10 COAs de asignatura por semestre.
- Organizar los procesos de evaluación y selección de los candidatos a incorporarse a la FFyL mediante el SIJA.

3. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: fortalecer la investigación colegiada disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar por medio del desarrollo de los seminarios, los proyectos de investigación internos y de la promoción entre los profesores de las convocatorias emitidas por DGAPA y CONACyT.

Líneas de acción:

- Promover las convocatorias DGAPA de apoyo a proyectos PAPIME y PAPIIT para incrementar las solicitudes.
- Promover las convocatorias CONACyT de apoyo a proyectos de investigación.
- Gestionar y dar seguimiento al proceso de instalación y a los trabajos y productos de los seminarios, proyectos y grupos de trabajo.
- Instaurar los comités editoriales de las revistas de investigación de la FFyL y un equipo de apoyo editorial.

4. PROGRAMAS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo: Mejorar las condiciones y ampliar los medios necesarios para que los estudiantes reciban una formación integral y se eleve el índice general de titulación.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de atención a las necesidades de los estudiantes: becas, movilidad nacional e internacional, bolsa de trabajo.
- Continuar e incrementar el apoyo proporcionado por los programas de atención a la salud física y mental a través de convenios con dependencias de la UNAM, como la Facultad de Psicología y la Dirección General del Deporte Universitario.
- Fortalecer los planes de acción a cargo de Coordinación de Programas Estudiantiles para la equidad de género y combate a la violencia de género, así como la atención a las necesidades de estudiantes con alguna discapacidad.
- Evaluar los avances obtenidos hasta el momento del programa de tutorías, en coordinación con la División de Estudios Profesionales y las Coordinaciones de los Colegios.
- Ampliar los programas internos de servicio social para los estudiantes de la FFyL.
- Actualizar las plataformas de las licenciaturas en la modalidad a distancia a cargo de la SUAyED, y publicar nuevos libros electrónicos de este sistema.
- Abrir cursos intersemestrales para disminuir el rezago en las licenciaturas en la modalidad a distancia.

5. FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS

Objetivo: generar marcos normativos suficientes y condiciones adecuadas para el desarrollo académico e institucional, ampliar la participación de la comunidad en las decisiones colegiadas, así como para una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad de la Facultad.

Líneas de acción:

- Proponer al Consejo Técnico la renovación del Reglamento General de la Facultad (que data de 1956).
- Proponer al Consejo Técnico la modificación de lineamientos y normativas relativos a: titulación, servicio social, formación de profesores de asignatura, y funcionamiento e integración de los comités académicos.
- Proponer al Consejo Técnico la creación del Reglamento del Comité de Ética Académica e integración de dicho Comité.
- Creación o instalación de la Comisión de Investigación.
- Reorganización del Reglamento e instalación del Comité Editorial.

- Reorganización y ampliación de funciones y actividades de las comisiones especiales del CT: comisión local de seguridad, comisión de equidad de género y combate a la violencia de género.

6. EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo: promover y difundir de manera más sistemática y eficaz la producción docente, de investigación y artística de la comunidad académica de la Facultad.

Líneas de acción:

- Consolidar el canal institucional *Cartelera Cultural* en YouTube y la difusión de las actividades y noticias de la Facultad en el portal web y las redes sociales.
- Rediseñar y reorganizar el portal web de la FFyL para mejorar y sistematizar la información de nuestra Facultad, tanto para su comunidad como para quienes buscan en línea información relevante sobre nuestras actividades, programas académicos, seminarios y proyectos e investigación, publicaciones, y actividades de difusión.
- Fortalecer el Cineclub de la Facultad a través de convenios de colaboración con Filmoteca de la UNAM, Cineteca Nacional, IMCINE y Festival Ambulante.
- Reactivar y relanzar la *Revista Filosofía y Letras* en su nueva época, con ediciones cuatrimestrales en formato electrónico y una edición anual.

7. PUBLICACIONES

Objetivo: rediseñar e incrementar el programa editorial de la Facultad para elevar el número de revistas indizadas, publicar libros digitales y ampliar las colecciones de publicaciones de apoyo a la docencia, así como las publicaciones de investigación y difusión.

Líneas de acción:

- Coordinar la edición y publicación de los libros electrónicos de la serie *E-schola*
- Coordinar la edición y publicación de los libros electrónicos de la serie *Seminarios de Investigación*.

6 | Facultad de Filosofía y Letras UNAM

- Elaborar los lineamientos para reorganizar las revistas electrónicas de investigación de la FFyL.
- Crear la serie *Textos de Saber* de libros electrónicos, consistente en libros vinculados a áreas específicas de las licenciaturas impartidas en la Facultad.
- Mantener la publicación semestral de 3 revistas de investigación de la FFyL (*Poligrafías, Theoría, Anuario de Geografía*).

8. EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: ampliar el alcance, la diversidad y la relevancia social de las actividades de educación continua en humanidades y ciencias sociales, así como ampliar los convenios de colaboración con otras entidades para llevar Educación continua de la FFyL a otros puntos de la CDMX.

Líneas de acción:

- Gestionar convenios para realizar conjuntamente actividades de educación continua con otras entidades de educación en la CDMX o con entidades e instalaciones universitarias fuera de Ciudad Universitaria.
- Reactivar y desarrollar programas de vinculación con el bachillerato de la UNAM en las áreas de humanidades y ciencias sociales, mediante cursos de formación y actualización de profesores.
- Incrementar la oferta de actividades de creación, análisis y crítica literaria y cultural.
- Organizar seminarios o diplomados de titulación para egresados de cada uno de los colegios que conforman la Facultad.

9. CONSOLIDACIÓN DEL POSGRADO DE LA FFYL

Objetivo: consolidar la participación de la Facultad en los programas de posgrado en los que es entidad participante y ampliar la oferta de posgrado en humanidades, así como colaborar en la revisión de los programas existentes o creación de nuevos planes de estudio en el área de humanidades y las artes.

Líneas de acción:

- Proponer a la Secretaría General los proyectos de creación de tres programas de posgrado que incluyen especialización, maestría y doctorado: Bioética, Artes Escénicas, Estudios de Género.

- Formalizar los documentos de bases de colaboración de los programas de posgrado, valorados y acordados con las demás entidades participantes y las Coordinaciones.
- Continuar la incorporación de más profesores de carrera a los padrones de tutores en los programas de posgrados en los que la Facultad es entidad participante.
- Colaborar con los comités académicos en la revisión y actualización de sus padrones de tutores, así como en la revisión y modificación de sus planes de estudio.
- Crear y establecer los lineamientos del Consejo Interno del Posgrado en la FFyL, como órgano asesor del Consejo Técnico.

10. RENOVACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS ACERVOS DE LA BIBLIOTECA SAMUEL RAMOS

Objetivo: renovar y actualizar los acervos bibliográficos de la Biblioteca Samuel Ramos, así como incrementar los recursos electrónicos y la infraestructura de cómputo.

Líneas de acción:

- Renovar los acervos y asegurar la existencia de ejemplares suficientes para cubrir, al menos, las bibliografías de las asignaturas obligatorias de las carreras de la FFyL.
- Adquirir libros electrónicos, revistas y recursos digitales de apoyo directo para las bibliografías de las carreras de la Facultad.
- Mejorar la difusión y uso de la Biblioteca Digital de la UNAM (BIDIUNAM).
- Catalogar y clasificar los acervos de las bibliotecas especiales y fondo reservado para reubicar materiales de uso general.
- Catalogar la tesis, tesinas e informes académicos de la Facultad.
- Implementación del servicio de alerta bibliográfica, así como del servicio de información para personas con discapacidad visual e invidentes.
- Instaurar los cursos en línea de Formación de usuarios y Desarrollo de habilidades informativas.

11. REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD

Objetivo: propiciar la mejora de los procesos y servicios académico-administrativos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Líneas de acción:

- Continuar con la reestructuración académico-administrativa establecida en el nuevo organigrama y reorganización o creación de Secretarías y Coordinaciones.
- Continuar con la conformación del Sistema Integral de Información Académica y administrativa de la FFyL.
- Organizar los expedientes del archivo de la FFyL de forma automatizada.
- Catalogar, clasificar y reorganizar el repositorio de documentos electrónicos y videos históricos con que cuenta la FFyL y mejorar su acceso y consulta en línea.
- Implementar el nuevo sistema de informes y programas de trabajo para los académicos.
- Incrementar y mejorar la infraestructura informática de la FFyL en número de equipos portátiles, funcionamiento de los laboratorios de cómputo y a cobertura de red inalámbrica en zonas estratégicas de la Facultad.
- Revisar, reequipar y mejorar el sistema de seguridad y protección civil de la Facultad, así como incrementar la difusión de protocolos y cursos breves de seguridad en los salones y pasillos de la Facultad.
- Reubicar las áreas de archivos físicos y reorganizar el departamento de transparencia y derecho a la información de la Facultad.

12. ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES

Objetivo: redistribuir y mejorar los espacios para el trabajo académico y de investigación, así como ampliar espacios para la convivencia comunitaria, especialmente los espacios de convivencia y trabajo para los estudiantes.

Líneas de acción:

- Iniciar la remodelación de espacios del edificio principal y de la segunda sección de la biblioteca Samuel Ramos para ampliar las salas de lectura y trabajo para los estudiantes.
- Remodelar y mejorar las instalaciones y condiciones de seguridad del área de teatros del edificio principal.

- Configurar y construir un área de estudio en el edificio anexo al ASV y remodelar y mejorar las áreas abiertas de convivencia en el edificio ASV.
- Iniciar la rehabilitación integral de la Torre I de Humanidades a cargo de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, mediante un proyecto que se someterá a consulta de la comunidad, pues priorizará espacios de trabajo para académicos, para tutorías, para estudiantes y para oficinas administrativas y de apoyo académico.